Junta de Andalucía

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 828777: "SERVICIO DE FORMACIÓN EN JARDINERÍA E IDENTIFICACIÓN DE FLORA Y HONGOS DE ANDALUCÍA", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 30.250,00 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 13 de mayo de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 22 de abril de 2024, se acordó por unanimidad proponer la adjudicación del expediente de referencia a la empresa VIRES FORMACIÓN, S.L., por un importe de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS EUROS EUROS (19.500,00 €) Iva no incluido, así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

A la vista de la documentación aportada, se emite informe de fecha 13 de mayo de 2024 elaborado por el área de contratación, en el que se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación aportada por las empresas VIRES FORMACIÓN, S.L.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 9 de mayo de 2024 elaborado por la Dirección solicitante de la contratación en el que se concluye que existen incidencias subsanables en la documentación aportada por las citadas empresas para acreditar la solvencia técnica y profesional.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación aportada a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	VIRES FORMACIÓN, S.L.	Debe aportar: • <u>En lo que se refiere a la solvencia económica y financiera, debe aportar:</u> ○ Certificado de depósito del Registro Mercantil de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas del expediente de referencia, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora, acompañado de las cuentas anuales conforme al modelo normalizado de dicho ejercicio Lo que ha aportado son las cuentas anuales de la anualidad 2023 conforme al modelo normalizado pero no ha aportado el certificado de depósito en el Registro Mercantil de las citadas cuentas. • <u>En cuanto al Impuesto de Actividades Económicas debe aportar:</u>

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	13/05/2024	PÁGINA 1/3
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYS46A2BBBYGKHV44VKBNBDE6R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		○ Justificante del pago del citado impuesto o declaración responsable en la que se indique que está exento del plago del citado impuesto. • <u>En cuanto a la solvencia técnica y profesional, debe aportar:</u> ○ Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes que tengan relación con el objeto del contrato. ○ Relación de titulación del personal técnico encargado la cualificación profesional, acreditada mediante el currículum vitae de los miembros del equipo técnico participante en la presente licitación, así como en su caso copia de los títulos universitarios requeridos en algunas de las siguientes epígrafes: ■ Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciatura en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, de un Título universitario de grado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un Título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitos. ■ El Título universitario de licenciatura en Psicología, según Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2015, por el que se determina el nivel de correspondencia al Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior del Título Oficial de Licenciado en Psicología, se equipara a Nivel 3, es decir, a un Título universitario de posgrado en el ámbito de la psicología. ■ Quienes posean una titulación universitaria oficial distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el Certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo, estarán exentos quienes acrediten la posesión del Master Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas y quienes acrediten la superación de un curso de formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida ■ para aquellas personas que, estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia, no pueden realizar los estudios de Master, establecida en la disposición adicional primera del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria. ■ Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo, o lo que se determine en la normativa de referencia. ■ Por otro lado, la Resolución de 28 de mayo de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se regula la acreditación de la competencia docente de las personas formadoras en formación profesional para el empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm.108, de 8 de junio de 2015), establece como equivalentes al Certificado de Profesionalidad de formador ocupacional o del Certificado de Profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo, siempre que se hayan obtenido hasta el 31 de diciembre de 2013, las siguientes especialidades formativas: ○ SSCF01AECP Formador 380 horas ○ SSCF01ANT Formador del personal formador 400 horas ○ SSCF03ACA Docencia 900 horas ○ La cualificación profesional se acreditará mediante el currículum vitae de los miembros del equipo técnico participante en la presente licitación, así como en su caso copia de los títulos universitarios requeridos.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	13/05/2024	PÁGINA 2/3
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYS46A2BBBYGKHV44VKBNBDE6R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO	13/05/2024	PÁGINA 3/3
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYS46A2BBBYGKHV44VKBNBDE6R	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	